



**Honorable Cámara de  
Diputados**

**VII Reunión**

**7º Sesión Ordinaria**

**6 de mayo de 2015**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Dr. Oscar Peroni

---

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALFONZO**, Raúl Omar Darío  
**BADARACCO**, Luís Antonio  
**BESTARD**, Analía Itatí  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CORDERO HOLTZ**, Mario Emilio  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GÓMEZ**, Aída Raquel  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**LÓPEZ**, Sonia Beatríz  
**MANCINI FRATI**, María Eugenia  
**MEZA**, Víctor Américo  
**MOLINA**, Jorge Luís  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**PARODI**, Norberto Pompeyo  
**RODRÍGUEZ**, Ángel Enrique  
**ROMERO**, Vicente Ramón  
**SALVARREDY**, Miguel Angel  
**SUSSINI**, Manuel Antonio  
**TASSANO**, Eduardo Adolfo  
**VASSEL**, José Lisandro  
**VISCHI**, Laura Cristina  
**YUNG**, Raúl Omar

---

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**FARIZANO ARTIGAS**, Carlos Raúl  
**INSAURRALDE**, Graciela Itatí  
**MORAY**, Griselda Anahí  
**VALLEJOS**, Víctor Hugo  
**YAGUEDDÚ**, Mercedes Itatí

---

## SUMARIO

### VII REUNION – 7º SESIÓN ORDINARIA

6 de mayo de 2015

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
• Orden del Día	6
• Lectura y Aprobación Acta de la 6º Sesión Ordinaria del 22 de abril de 2015	12
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	12
• Punto 2º del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	12
• Punto 3º del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	13
• Punto 4º del Orden del Día. Proyectos presentados por los	

señores diputados	13
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 5° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa</li> </ul>	17
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones</li> </ul>	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de Comisión. Expediente 10.134</li> </ul>	21
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 9.981</li> </ul>	45
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 9.875</li> </ul>	53
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 9.896</li> </ul>	60
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 9.991</li> </ul>	67
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.090</li> </ul>	73
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.107</li> </ul>	81
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 9.342</li> </ul>	81
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 9.946</li> </ul>	85
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.004</li> </ul>	90
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.017</li> </ul>	96
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.069</li> </ul>	100

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.095</li> </ul>	104
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.105</li> </ul>	111
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.128</li> </ul>	116
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.149</li> </ul>	121
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.173</li> </ul>	125
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.185</li> </ul>	130
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.186</li> </ul>	135
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.187</li> </ul>	140
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.197</li> </ul>	145
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedientes que van al Archivo: 8.822, 8.889, 8.996, 9.108, 8.946 y 9.240</li> </ul>	148
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de Declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día e incorporados: 10267, 10.268, 10.278, 10.283, 10.299, 10.304, 10.271, 10.272, 10.277, 10.279, 10.305, 10.280, 10.281, 10.285, 10.288, 10.291, 10.301, 10.302, 10.303, 10.306, 10.307, 10.308, 10.309, 10.310, 10.312, 10.313, 10.314, 10.320, 10.321, 10.322, 10.323, 10.324, 10.325, 10.326 y 10.327</li> </ul>	150

<ul style="list-style-type: none"><li>• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li></ul>	230
--	-----

6 de mayo de 2015

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a seis días de mayo de 2015, siendo las 11 y 49, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis legisladores y la ausencia de los señores diputados Alfonzo, Badaracco, Chaín (con aviso), Farizano Artigas (con aviso), Gómez, Insaurralde (con aviso), Locatelli, Sonia López, Meza, Moray (con aviso), Mórtola, Rodríguez, Vallejos (con aviso) y Yagueddú (con aviso).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de dieciséis señores diputados, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Mancini Frati a izar el Pabellón Nacional y al diputado Parodi a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Mancini Frati procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Parodi. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 6º Sesión Ordinaria, realizada el día 22 de abril de 2015. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a considerar el Punto 1º del Orden del Día. Asuntos Entrados.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**1.01.- Nota 1.716:** Honorable Senado comunica la aprobación de la Ley N° 6349 – declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural y paisajístico de la Provincia de Corrientes al Mausoleo conocido como el Monolito de Azcona, ubicado en Mercedes.

-Para conocimiento.

**1.02.- Nota 1.719:** Defensoría del Pueblo de Corrientes, remite Quinto Informe Anual correspondiente al Período abril 2014 – abril 2015.

-Para conocimiento.

**1.03.- Nota 1.720:** Defensoría del Pueblo de Corrientes, remite copia de la nota cursada a la Tesorería General de la Provincia de Corrientes, en referencia a solicitud de fondos para ese organismo (Resolución 4939/15).

-Para conocimiento.

**1.04.- Nota 1.721:** Honorable Tribunal de Cuentas de Corrientes, remite Memoria año 2014 y Programa Anual de Trabajo correspondiente al Ejercicio 2015.

-Para conocimiento.

-Ingresan al Recinto y ocupan una banca los diputados Mórtola, Sonia López, Locatelli y Rodríguez.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a considerar el Punto 2º del Orden del Día.

#### COMUNICACIONES PARTICULARES

**2.01.- Nota 1.715:** director Ejecutivo de ECOPLAS, ingeniero Mario Tonelli, remite informe elaborado en referencia al proyecto de ley que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en todos los comercios de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 9.888 que se encuentra en la Comisión de Ecología y Ambiente.

-Ingresan al Recinto y ocupan una banca los diputados Gómez, Meza, Badaracco y Alfonzo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a considerar el Punto 3º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO**

**3.01.- Expediente 10.275:** adhiere la Provincia a la Ley Nacional 27.052 (establece el 9 de abril como “Día de la Cardiología Argentina”). Senador Pruyas.  
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**3.02.- Expediente 10.276:** adhiere la Provincia a la Ley Nacional 27.118 (declara de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Régimen de Reparación Histórica. Creación). Senador Pruyas.  
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a considerar el Punto 4º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**4.01.- Expediente 10.264:** establece la obligatoriedad de la realización de exámenes médicos a las personas relacionadas con el manejo de plaguicidas. Diputado Molina.  
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**4.02.- Expediente 10.273:** tratamiento de residuos sólidos urbanos. Diputado Molina.  
-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**4.03.- Expediente 10.282:** declara el tercer domingo del mes de octubre como “Día del Ladrillero”. Diputado Sussini.  
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**4.04.- Expediente 10.289:** modifica el Decreto Ley 119/2001. Diputado Alfonso.  
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.05.- Expediente 10.294:** Ley de Políticas Públicas Integrales para la Juventud. Diputada Locatelli.  
-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

**4.06.- Expediente 10.295:** adhesión a la Ley Nacional 26.917 “Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas. Diputada Locatelli.  
-Se gira a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.07.- Expediente 10.311:** adhesión a la Ley Nacional 26.990 – Día Nacional de la Memoria en el Deporte. Diputada Locatelli.  
-Se gira a la Comisión de Deportes.

**4.08.- Expediente 10.316:** que crea el Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios. Modifica la Ley 4.811. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

#### RESOLUCIONES

**4.09.- Expediente 10.266:** insta al Poder Ejecutivo a la reglamentación y aplicación de la Ley 5.734 – crea una biblioteca parlante. Diputados Alfonso y Gómez.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.10.- Expediente 10.269:** solicita a la DPEC extensión de la red eléctrica para proyecto de urbanización de la Chacra N° 377 Barrio Norte de la Ciudad de Bella Vista. Diputado Parodi.

-Se gira a Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.11.- Expediente 10.270:** solicita al Ministerio de Producción asistencia directa a los apicultores de las ciudades de: Saladas, Bella Vista, Cruz de los Milagros, 9 de Julio y Santa Lucía. Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**4.12.- Expediente 10.274:** insta al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para la ejecución de la obra, construcción del techo y complementarias para el Santuario de San Expedito, ubicado en el acceso a Puente Pexoa. Diputada Moray.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.13.- Expediente 10.284:** solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la realización del enripiado en la ex parada 450 del ferrocarril, en Colonia Brugne, Tercera Sección del Departamento de Empedrado. Diputado Sussini.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.14.- Expediente 10.286:** solicita a la DPEC la instalación de red de energética en el "Paraje Rincón de San Lorenzo", campo Bruzzo, en la Localidad de San Lorenzo, Departamento de Saladas. Diputado Sussini.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.15.- Expediente 10.287:** solicita al Poder Ejecutivo Nacional realice obras de infraestructura adecuada en todos los accesos a la Ciudad de Corrientes. Diputado Héctor López.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.16.- Expediente 10.290:** crea una biblioteca parlante en dependencias de la Honorable Cámara de Diputados. Diputado Alfonso.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.17.- Expediente 10.292:** exhorta al Gobierno Provincial a la firma de convenio por el Programa Nacional Hogar junto con la Secretaria de Energía de la Nación. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.18.- Expediente 10.293:** solicita al Ministerio de Educación deje sin efecto la decisión de cambiar la modalidad actual del Hogar Escuela Juan Domingo Perón. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.19.- Expediente 10.297:** solicita al Ministerio de Educación mantenga y refuerce la modalidad de internación y de tiempo completo del Hogar Escuela de Corrientes. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.20.- Expediente 10.296:** solicita al Poder Ejecutivo refuerce la custodia de Antonella Suárez y sus hijos y coordine con la Justicia los pasos a seguir para detener el accionar impune del agresor. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

**4.21.- Expediente 10.298:** solicita al Superior Tribunal de Justicia contemple las medidas conducentes para que en el seno del Poder Judicial se sostenga el normal respeto democrático y tolerancia hacia los debates, encuentros y posiciones públicas asumidas por funcionarios o empleados de las diversas jurisdicciones. Diputada Sonia López

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General

**4.22.- Expediente 10.300:** insta al Poder Ejecutivo a la plena aplicación de los contenidos del programa Nacional de Educación sexual integral – Ley 26.150. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.23.- Expediente 10.315:** requiere informe al INVICO sobre el traslado de las oficinas administrativas a las torres abandonadas, situadas en la Av. La Paz de la Ciudad de Corrientes. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivamente.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

### DECLARACIONES

**4.24.- Expediente 10.267:** de interés el 20 Aniversario de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU). Diputada Insaurralde.

**4.25.- Expediente 10.268:** de interés el “Día del Trabajador”, el 1º de mayo. Diputado Parodi.

**4.26.- Expediente 10.278:** de interés el “Día del Trabajador”, el 1º de mayo. Diputada Bestard.

**4.27.- Expediente 10.283:** de interés el “Día Internacional de los Trabajadores.”, el 1º de mayo. Diputado Sussini.

**4.28.- Expediente 10.299:** de adhesión a los actos políticos, sociales e institucionales que conmemoran el Día Internacional de los Trabajadores. Diputada Sonia López.

**4.29.- Expediente 10.304:** de interés la celebración del “Día del Trabajador”. Diputado Badaracco.

**4.30.- Expediente 10.271:** de interés la movilización anti-tarifazo, el día 24 de abril en inmediaciones de la Casa de Gobierno Provincial. Diputada Locatelli.

**4.31.- Expediente 10.272:** de interés la “29 Expo Goya, Edición 2015”. Diputada Locatelli.

**4.32.- Expediente 10.277:** de interés la Capacitación Internacional de Formación de Enfoque Piramidal de la Educación PECS I y ABA Funcional. Diputado Cassani.

**4.33.- Expediente 10.279:** de interés el “Día de la Constitución Nacional Argentina”, el 1º de mayo. Diputada Bestard.

**4.34.- Expediente 10.305:** de beneplácito por la conmemoración del “Día de la Constitución Nacional”. Diputado Badaracco.

**4.35.- Expediente 10.280:** de interés el “Día Internacional de la Libertad de Prensa”, el 3 de mayo. Diputado Gaya.

**4.36.- Expediente 10.281:** de interés las actividades que se realizarán en conmemoración del Día de la Cruz de los Milagros, en la Ciudad de Corrientes, el 3 de mayo. Diputado Gaya.

**4.37.- Expediente 10.285:** de interés la presentación del Libro “La Ciudad que no paso de ser una mansión”. Diputado Sussini.

**4.38.- Expediente 10.288:** de Beneplácito por el aporte y difusión realizado por el grupo “Los Alonsitos” a nuestra música y cultura en estos 30 años de trayectoria. Diputado Alfonzo.

**4.39.- Expediente 10.291:** de interés el Encuentro Interuniversitario U.N.N.E. – U.B.A., denominado “La Respiración y los Sentidos: Un desafío interdisciplinario”. Diputado Alfonzo.

**4.40.- Expediente 10.301:** de beneplácito la aprobación por parte del Gobierno Nacional del Proyecto Energético para la Ciudad de Paso de los Libres. Diputada Locatelli.

**4.41.- Expediente 10.302:** de interés las actividades programadas por el Ateneo de Estudios e Investigaciones Científicas de Derecho Notarial y Registral del Colegio de Escribanos de la Provincia. Diputada Gómez.

**4.42.- Expediente 10.303:** de interés la celebración del “20 Aniversario de la creación del Museo Notarial Argentino y de Investigaciones Científicas” – Delegación Corrientes. Diputada Gómez.

**4.43.- Expediente 10.306:** de interés la Jornada “Como descubrir las neurociencia en el aula”. Diputado Sussini.

**4.44.- Expediente 10.307:** de interés la “Campaña contra la Hidatidosis” Diputado Sussini.

**4.45.- Expediente 10.308:** de interés el curso de “Coaching aplicado al desarrollo personal”. Diputado Sussini.

**4.46.- Expediente 10.309:** de interés el curso “Asistente para la Primera Infancia”. Diputado Sussini.

**4.47.- Expediente 10.310:** de interés el “Curso de Cuidadores Domiciliarios para Adultos Mayores”. Diputado Sussini.

**4.48.- Expediente 10.312:** de repudio por el hecho vandálico sufrido por el Jardín de Infantes N° 46 del Barrio Laguna Seca. Diputada Locatelli.

**4.49.- Expediente 10.313:** de adhesión a los actos conmemorativos por el asesinato de Juan José Cabral ocurrido el 15 de mayo de 1969, durante el denominado correntinazo. Diputada Locatelli.

**4.50.- Expediente 10.314:** de interés y adhesión a la 5ª edición de las Jornadas “Escuela, Familias y Comunidad” a realizarse en todo el país el 18 de mayo de 2015. Diputada Locatelli.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**5.01.- Expediente 8.793:** despacho 2.238 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara patrimonio cultural e histórico, el edificio del Club Social de la Ciudad de Curuzú Cuatiá, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputado Fernández Affur.

**5.02.- Expediente 9.980:** despacho 2.245 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Paraje Ñapindá, 1ª Sección Rural de la Ciudad de Corrientes con destino a la donación de sus actuales ocupantes o tenedores. Poder Ejecutivo.

**5.03.- Expediente 9.951:** despacho 2.244 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se implementa el recibo de sueldo digital de empleados públicos activos y pasivos. Senadora Rodríguez.

**5.04.- Expediente 9.015:** despacho 2.230 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el basural a la vera del río Santa Lucía en San Roque. Diputado Sussini.

**5.05.- Expediente 9.250:** despacho 2.231 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, la realización de un tratado con la República del Brasil, sobre el uso del río Iguazú y su impacto en el río Paraná. Diputada Sonia López.

**5.06.- Expediente 9.371:** despacho 2.232 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere informe al ICAA, respecto de las modificaciones al proyecto de camino de acceso al complejo ecoturístico en Concepción del Yaguareté Corá. Diputada Sonia López.

**5.07.- Expediente 9.820:** despacho 2.234 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la empresa concesionaria del servicio de peaje “Camino del Paraná”, realice trabajos tendientes a la arborización del tramo del cual es concesionaria. Diputado Parodi.

**5.08.- Expediente 9.839:** despacho 2.242 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, la

reparación total, señalización e iluminación del puente San Juan, sobre el arroyo Batelito, Departamento de Goya. Diputada Mancini Frati.

**5.09.- Expediente 10.028:** despacho 2.235 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al ICAA informe sobre construcción de cabañas en áreas de dominio público provincial (Reserva y Parque Provincial Iberá), ubicadas en inmediaciones de los Parajes Yahaveré, Nu Pi y Carambola, Departamentos de Concepción e Ituzaingó. Diputada Sonia López.

**5.10.- Expediente 10.180:** despacho 2.236 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, informe a esta Honorable Cámara, el cuadro de situación actual de la ocupación de la ribera en Paso de la Patria. Diputado Yung.

**5.11.- Expediente 10.204:** despacho 2.228 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo proceda a la creación de una segunda comisaría para la Localidad de Paso de la Patria. Diputado Yung.

**5.12.- Expediente 10.206:** despacho 2.243 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo provea un grupo electrógeno y una desmalezadora a la Escuela Primaria N° 876 del Paraje San José, 3° Sección de San Cosme. Diputado Chaín.

**5.13.- Expediente 10.214:** despacho 2.237 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo extreme las medidas necesarias para evitar incendios por quemas sin control de campos y aserraderos, aplicando lo dispuesto por Ley 5.590 –de manejo del fuego de la Provincia-. Diputada Locatelli.

**5.14.- Expediente 10.224:** despacho 2.229 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Seguridad, instalación de un sistema de cámaras en las policías camineras de nuestra Provincia. Diputado Molina

**5.15.- Expediente 9.176:** despacho 2.239 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se requiere informe al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección Provincial de Vialidad respecto de la audiencia pública realizada por Ruta Provincial 40 e insta a la realización de una nueva audiencia pública en función de los nuevos hechos.

**5.16.- Expediente 9.479:** despacho 2.233 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adecuación y limpieza de canales del Estero Las Maloyas, Departamento de San Luís del Palmar. Resolución H.C.D. Nº 207/14 con informe del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

**5.17.- Expediente 9.500:** despacho 2.240 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la urgente reparación de la cinta asfáltica, banquetas y demarcación de la Ruta Provincial 43.

**5.18.- Expediente 9.779:** despacho 2.241 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, señalización e iluminación de las intersecciones de las Rutas Nacionales 118 y 12. Resolución H.C.D. 220/14 con informe de la Dirección Nacional de Vialidad.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 10.320, 10.321, 10.322, 10.323, 10.324, 10.325, 10.326 y 10.327.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Si, señor presidente, es por un tema de trámite.

Mediante una nota dirigida a usted, la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad solicita el pase del expediente 8.971, que es una nota que ingresó de los ocupantes del inmueble del Barrio Galván por la cual solicitan a la comisión la realización de un proyecto de expropiación para resolver el problema que tienen.

Entonces, lo que se solicita es que este expediente, esta nota, se pase a la pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y se adjunte al expediente 10.249 que es justamente un proyecto de expropiación de esos predios.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción de la diputada Sonia López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. El expediente 8.971 pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y se adjunta al expediente 10.249.

Pasamos a tratar el Punto 6º del Orden del Día. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

6.01.- Expediente 10.134: despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General 2.194 (Mayoría: firman los diputados Sussini, Vischi, Salvarredy y Bestard) que aconseja sanción favorable, sin modificaciones y 2.195 (Minoría: firma el diputado Mórtola) que aconseja el rechazo; al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se instituye en la Provincia el Recurso Extraordinario por Salto de Instancia “Per Saltum” – artículo 275 y siguientes del Código Procesal Civil y Comercial. Senadores Breard y Flinta.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Vischi.

**SRA. VISCHI-** Gracias, señor presidente.

Muy breve. Es para justificar y pedir el acompañamiento de nuestros compañeros diputados y comenzar la justificación con el Preámbulo de la Constitución Argentina donde nos dice: *“Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente, por voluntad y elección de las provincias que la componen y en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de construir la unión nacional, afianzar la justicia...”*, acá es donde me quiero detener para fundamentar este proyecto de ‘Per Saltum’.

No es suficiente con que tengamos un muy buen Poder Judicial, o el mantenimiento del Poder Judicial, o el sostenimiento de la Justicia o buenos jueces; sino que además de eso necesitamos que nuestros ciudadanos, cuando tenemos que debatir algún derecho constitucional, respecto a un derecho constitucional o a un derecho humano, ese derecho no es suficiente con que tenga solamente una muy buena demanda o una brillante sentencia.

Para ello, además, dicha sentencia debe ser no solamente brillante para un cuadro o para una muy buena clase en la facultad, sino además deber ser justa, pronta, eficiente y eficaz, pero no extemporánea; y para ello creemos y recurrimos al ‘Per Saltum’, cuando creemos que estos derechos no son en el tiempo en que deben ser, porque son extemporáneos.

Entonces, por ello es que venimos a pedir el acompañamiento, porque creemos que con este proyecto, debemos tener en muchos de nuestros derechos una prontitud; para ello creo que hay dos temas que van a quedar fuera del ‘Per Saltum’, uno es el penal y el otro es el electoral.

Del electoral, que es uno de los debatidos y de los que más se discute -por lo menos lo que más se discute, he estado escuchando a la Prensa- tenemos el fundamento para que quede fuera, por el tema que está en la Reforma de la Constitución del 2007, la Reforma Constitucional de la Provincia, en donde se crea el Fuero Electoral, donde se crea la Junta Electoral estarían cubiertas las dos instancias, la Primera Instancia y la Cámara Electoral. Entonces, por eso creemos que de esa forma estaría cubierta esa temática.

Pero creemos que hay otros temas que ya han sido avocados por el Superior Tribunal; hablando, la otra vez, con algunos miembros del Superior Tribunal -cuando

estábamos en el Jury- ellos concordaban en que ya se habían avocado a algunos temas cuando ha sido solicitado el avocamiento.

Entonces, por eso creemos que es necesario este proyecto, porque sabemos el retardo, porque sabemos que cuando la Justicia es lenta y extemporánea, no es justicia y porque abogamos por un horizonte con objetivos y contenidos, donde se pueda tutelar a la justicia efectiva.

Entonces, por eso quiero pedir el acompañamiento para que algunos derechos humanos y constitucionales que tengan retardo, puedan tener el 'Per Saltum' y puedan tener ya un fallo definitivo del Superior Tribunal de Justicia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Vischi.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

**SR. MÓRTOLA.**- Gracias, señor presidente.

Justamente, el despacho en minoría que saqué en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, es en función de que el bloque al cual represento no está de acuerdo en que no haya 'Per Saltum' en cuestiones electorales.

Y justamente es por ciertas cuestiones que mencionó la diputada que me precedió en la palabra. Justamente, porque queremos afianzar la Justicia, justamente porque necesitamos una Justicia y necesitamos fallos judiciales que sean justos, pronto y eficaces; justamente por ello, es que consideramos que no se puede prohibir el 'Per Saltum' en cuestiones electorales. ¡Vaya que sí acompañamos las cuestiones penales! Porque hay principios del Derecho Penal que rigen en la materia; pero jamás podríamos acompañar que no haya 'Per Saltum' en cuestiones electorales.

Y estas cuestiones de prontitud, de eficacia, de justa se vio ya en el 2013, cuando se trataron las cuestiones de las "re re" de los intendentes y gracias al 'Per Saltum', el Superior Tribunal de Justicia pudo avocarse a la cuestión y pudo decidir sobre ella de una manera eficaz, de una manera pronta y de una manera justa.

Es por estas cuestiones, justamente, que este bloque no acompaña esta cuestión particular de la reforma del artículo 2º y que pido el acompañamiento de mis pares, para que sea reformado ese párrafo del artículo 275 y que sea suprimida la parte que dice "... *ni en cuestiones electorales*". Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.-** Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar ya que lamentablemente, no voy a acompañar el despacho de mayoría, por un motivo más complejo que lo que acaba de plantear –que entiendo también- el diputado Mórtola; me parece que el proyecto es muy peligroso, señor presidente.

Lamento que no se aplique el mismo ‘standard’ de respeto institucional que se le aplica al Poder Ejecutivo en esta Cámara, cuando que tanto los proyectos de ley como los proyectos de resolución que queremos sacar, cuando hay que trabajar en las comisiones, la mayoría de las veces el Oficialismo plantea mandar una nota al organismo involucrado con la idea del proyecto y después de recibir esa nota, si quiere el Poder Ejecutivo o el funcionario consultado, se avanza, sino no. Acá, sin embargo se cambia ese ‘standard’ y se modifica nuestra forma de trabajo, que yo incluso soy polémica con esa forma de trabajo, porque entiendo que para un proyecto de resolución no vamos a estar consultando, porque eso es lo que hace que demore nuestro procedimiento legislativo.

Pero, ¿por qué no se le consulta en un tema de alta complejidad institucional?, que ahora voy a explicar por qué, lo más rápido posible, porque creo que dimos -en parte- este debate; pero ¿por qué este avasallamiento a un organismo que es cabeza de un Poder del Estado, que se supone debe ser independiente? Es independiente, así está concebido por la Constitución Provincial.

¿Cómo puede ser que pretendamos agregarle...? Porque yo no sé si no se está planteando en el debate acá y bueno, voy a aclarar lo que significa el proyecto. El proyecto significa que la tarea que desempeñan los jueces de Primera Instancia y los Tribunales de Apelación -las Cámaras de Segunda Instancia- toda esa tarea, en un montón de materias indeterminadas, porque sólo se excluyen dos materias, o sea que un amplio abanico, casi todas las materias del Derecho, pueden llegar al Superior Tribunal.

El Superior Tribunal está tardando -por la cantidad de trabajo que tiene- de dos a tres años en sacar una Casación. Eso motiva, por ejemplo, que desde el Comité contra la Tortura estemos evaluando cómo puede ser que haya gente que esté condenada y ya está cumpliendo condena y no puede salir porque no salió su Casación, que fue planteada tres años atrás. Y nosotros le queremos agregar todo: las medidas de no innovar, los amparos, las acciones colectivas; todo, bajo la única condición de que sea una causa vinculada a un hecho que tenga cierta importancia institucional. ¿Y quién define eso? Define el que quiere

el 'Per Saltum'. ¿Y quién está queriendo ahora 'Per Saltum'? El Poder Ejecutivo, señor presidente.

Yo le voy a dar tres ejemplos: hay tres causas -no voy a leer las sentencias que me adjuntaron; las resoluciones, no sentencias- vinculadas a demandas colectivas, acciones colectivas, que presentaron usuarios y consumidores del servicio de energía eléctrica en la Provincia por corte, por todos los problemas que hay; hay lugares que presentaron, uno de ellos es Paso de los Libres. ¿Qué pasó? Donde el juez natural, porque el amparo, la acción colectiva, se presenta en el ámbito de un juez natural; no es que puede decidir el Superior Tribunal o el Poder Ejecutivo qué juez tiene que entender en esa causa. El juez natural por la materia, por la competencia territorial y por la jurisdicción, eso es un juez natural. Es decir, el derecho al juez natural es un derecho de raigambre constitucional federal, ni siquiera provincial. Nosotros le estamos quitando del ámbito del juez natural cuestiones que tienen que entender y que, si se resuelve conforme a ambas partes, queda ahí y se resolvió el servicio de justicia. Si alguna de las partes quedó disconforme, se apela, hay una segunda instancia y sólo ahí procedería, de acuerdo con nuestro Código de Procedimiento, un recurso de apelación por alguna razón extraordinaria, qué sé yo.

El 'Per Saltum', de hecho, señor presidente, existe en el Código, pero con ciertas condiciones y después de haber reunido ciertas condiciones materiales, de consolidación de lo que se dice la autosuficiencia de la acción colectiva presentada.

Entonces, el problema que se nos presenta, señor presidente, en estas tres causas que le estoy dando como ejemplos, que son de la DPEC, ¿qué pasó? Se presentó antes que se trate la cuestión de fondo, antes que resuelva sobre la cuestión de fondo, el juez natural dictó –por supuesto- la medida de no innovar requerida o no innovativa -lo que sea- y rápidamente se presentó un escrito, desde la Intervención de la DPEC, diciendo que por cuestión institucional y por la gravedad del hecho y 'ta, ta, ta', se manda al Superior Tribunal, salteando al juez que todavía no trató la cuestión de fondo y salteando al organismo de apelación.

Bueno, ¿Qué pasó en estas tres causas? El Superior Tribunal aceptó la medida, lo cual no quiere decir que el Superior Tribunal esté de acuerdo con que esto sea generalizado a través de una ley, que es eso lo que estamos haciendo. No es que el 'Per Saltum' no existe, existe incluso 'Per Saltum' hasta para llegar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. ¿Cuál es la diferencia? Que la Corte Suprema o el Superior Tribunal

le pueden declarar la inadmisibilidad de sus recursos cuando es obvio que te están 'puenteando', sin ninguna justificación razonable, a todos los jueces naturales que correspondan que uno se someta a lo que van resolviendo y apele, presente prueba, presente fundamentaciones y cumpla los plazos.

No podemos eludir la justicia. Si el justiciable, si el particular, si el ciudadano, si el vecino que sostiene que se está agraviando un derecho, no puede eludir la justicia y todas sus instancias, ¿por qué lo puede hacer el Poder Ejecutivo? Bueno, lo hizo, pero fue fundamentado en estas tres causas que doy como ejemplo y fue admitido por la Justicia. Hasta ahí podemos discutir o no el fallo de la Justicia.

Pero con esto le estamos obligando a la Justicia, sin que se analicen los casos particulares, estamos generalizando casos particulares y estamos teniendo ahora que construir edificios nuevos, señor presidente, para llenar de expedientes que no va a poder tratar el Superior Tribunal. Reconozco la buena intención de la diputada Vischi, hablé con ella sobre otros temas y sé que lo está planteando con sinceridad, pero va a pasar lo contrario a lo que plantea la diputada.

Es decir, en lugar de que cada juez atienda los casos que tiene que atender, que cada Cámara reciba y admita los recursos admisibles, porque a veces hasta la Cámara los puede considerar inadmisibles a los recursos y volvés a primera instancia y te entendés con esa jurisdicción y con la otra parte; pero resulta que acá pasa lo contrario, porque vos por ley estás diciendo que el Superior Tribunal tiene que admitir, bajo un único requisito ambiguo que depende de la conmoción del momento, del tema, de la presión mediática que sufra la persona del juez, dependiendo también de los tiempos y de muchas cosas, el concepto de interés público usted sabe que se puede estirar o minimizar. No puede decir una ley un concepto que la misma ley lo define y que no está en ningún diccionario jurídico claramente expresado, más que en debates ambiguos.

Entonces, ¿por qué es peligrosa esta ley? Les voy a explicar sintéticamente: porque reforma la Constitución Nacional, que define el derecho a los amparos y a las acciones colectivas en muchas materias y aclara que esos derechos se entienden en función de la jurisdicción que corresponde, justamente para que no te elijan el juez donde tenés que ir a hacer el reclamo; y también reforma la Constitución Provincial, en una parte -que ya no es como la Constitución Nacional- porque a ésta la reforma en la parte de los derechos, que es una parte debatible señor presidente, una parte donde normalmente se dice que hay la

mitad de una biblioteca y la mitad de otra; pero en este caso hay una sola biblioteca, porque en el caso de la reforma que se está haciendo de la Constitución, se está reformando la parte orgánica de la Constitución, la parte pétrea, la parte que nosotros no tenemos nada que hacer con eso.

Muchas veces se dice que necesitamos una reforma constitucional y yo digo que sí, que siempre se puede mejorar, se puede actualizar; pero en este caso, lo que se tiene que plantear es en el marco de una reforma constitucional y lo que nosotros podemos hacer –si queremos hacer eso- es declarar la ley de necesidad de la reforma de la Constitución, para ver el problema de cómo tutelar mejor los derechos y en ese caso, involucrar a la ciudadanía y al Poder Judicial, que es quien tiene que hacer este trabajo.

Así que esto me parece, señor presidente, un avasallamiento innecesario al Poder Judicial y también al derecho de los justiciables. No creo, conociendo el problema de los derechos humanos, que sea una solución para custodiar y tutelar los derechos humanos; por el contrario, entiendo que si todos los derechos los tienen que tutelar el Poder Judicial -a través únicamente del Superior Tribunal- indudablemente vamos a estar realmente comprometidos, en violaciones constantes que no son tuteladas, porque es un puñado de personas -por más buena voluntad que tengan los ministros del Superior Tribunal- que no pueden abarcar lo que esta ley les exige.

Por último, será inaplicable y le voy a explicar por qué, señor presidente, y con esto termino. El juez natural, un juez de Primera o Segunda Instancia, es autónomo, por eso tiene acuerdo del H. Senado, por eso es que tienen que hacer un concurso, rendir un examen en el Consejo de la Magistratura, por eso se envía un pliego con una terna al gobernador, por eso todo ese proceso para designar a un juez, porque es autónomo y un juez puede decir: “De ninguna manera admito, no me pueden sacar este expediente, porque es mi imperio, mi ámbito, es de mi competencia, mi jurisdicción y yo voy a atender este tema y lo voy a resolver”. Así que también podemos encontrar un juez que diga: “No, éste no me lo sacás” e invoque la inconstitucionalidad de esta ley, porque ustedes saben que el control de constitucionalidad lo hacen los jueces, cualquiera de ellos.

Así que para mí estamos haciendo, sinceramente, una cosa que en técnica legislativa, además de que es una vergüenza como vino del H. Senado, estamos cometiendo una acción, que es simplemente una falta de respeto, poniendo en peligro la tutela de los derechos del pueblo de Corrientes, pretendiendo marcarle la agenda al Poder Judicial y que

encima va a significar una materia litigiosa por la cual cada juez va a interpretar cualquier cosa y puede aplicarlo o no. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

-Abandona el Recinto el diputado Badaracco.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Chaín.

**SRA. SECRETARIA (Karsten).**- Señor presidente: ingresó el diputado Chaín y se retiró el diputado Badaracco, por lo tanto hay veinticuatro diputados presentes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señora secretaria.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Gracias, señor presidente.

Brevemente, voy a leer el proyecto de ley que estamos tratando, cuya procedencia es del H. Senado. Cita a Miriam Ivanega, que es una jurisprudencia, sobre “Reflexiones acerca del tiempo y derechos fundamentales” en la Revista “La Ley”, dice en los antecedentes: *“Que este marco del ‘Per Saltum’ comprende a la defectuosa organización dentro de la cual se tramitan los procesos y procedimientos y a la responsabilidad de los funcionarios públicos involucrados en las dilaciones indebidas, cuando hablamos de morosidad judicial, ... -la morosidad judicial, en la defensa que hizo la diputada que me precedió en el uso de la palabra, defendiendo el proyecto en la reforma de la Constitución, en ninguna de las dos instancias creadas hay defensa contra la morosidad judicial en las causas que son de tipo político- ... la progresiva degradación de las estructuras administrativas y de los mecanismos de control, sumado al incumplimiento de las normas, ponen en riesgo la discusión sobre los fines estatales y logran que esta mora estatal se convierta en una enfermedad crónica de la gestión, involucrando a todos los niveles del Estado”.*

Luego de hacer este exhaustivo análisis del proyecto, como si fuera aparecido de otra cosa, al final del Artículo 1º dice: *“No procederá el recurso del ‘Per Saltum’ en causas que versen sobre materia penal ni electoral.”* No diciendo una sola palabra de justificación de por qué se deja de lado el tema electoral.

Entonces, es necesario que tengamos en claro que estamos realizando algo que roza con lo ilícito al estar, de alguna manera, a otro poder impidiéndole que realice su trabajo. Porque la ley del ‘Per Saltum’, según el artículo 257 bis del Código Procesal Penal Civil y Comercial de la Nación dice: *“Que es competencia federal -como lo dijo la diputada que me precedió- cuya solución definitiva y expedita sea necesaria y que constituya –dice este*

artículo- *el remedio eficaz y único para la producción o la protección del derecho federal comprometido*”.

Ahora, qué cosa aparte de lo civil y lo comercial, qué ámbito se compromete realmente a las instituciones que no sea lo político, qué cosa se usa para demorar las resoluciones que se utilizan, por ejemplo en las distintas presentaciones en los procesos electorales que no sean de causa institucional, con gravedad institucional por la mora, por eso es que se pide el ‘Per Saltum’ en las causas electorales, como ocurre en otras provincias y en la misma Capital Federal y Buenos Aires, que no es necesario que esté citando en estos momentos.

Pero esta gravedad institucional, en cuestiones sometidas a juicio, tienen que exceder el interés de las partes prioritariamente y ser de causa colectiva y qué más colectivo que lo electoral, los frentes, los partidos políticos, cuando se ven impedidos de poder realizar lo que ellos consideran que alguien pueda solucionar un problema afectado por el derecho o por algún juzgado ‘lerdo’, digamos. Muy débil la defensa, realmente.

Lo que figura acá en este escrito que se va a tratar hoy a mí me da vergüenza, me da vergüenza por la colocación indebida como venida de otro mundo, de otro libro, en una sola línea en donde está hablando de otra cosa y de repente aparece el tema político que impide al Superior Tribunal poder aplicarlo, cuando realmente el ‘Per Saltum’ es necesario como una institución que tiene que ver con la prontitud del caso, cuando existen acciones que vulneran el principio de independencia de los partidos políticos o de las distintas instituciones políticas, es evidente que debe ser recurrido a través del ‘Per Saltum’ para que otra entidad superior lo pueda solucionar. Lo voy a repetir: qué cosas, más allá de las cuestiones personales y comerciales, hay de interés a nivel institucional que este tipo de cuestiones.

Entonces, cuando hay una excepcional gravedad institucional política, cuando es irreparable la demora judicial ante un partido, ante una asociación política, ante alguna agrupación o cuando hay interpretación restrictivísima o equivocada, ¿a dónde acudo yo para defender el interés de quienes represento, que son ciudadanos como todos y como cualquiera? ¿Por qué esta H. Cámara va a decir que sí a algo que es ‘que no’ y va contra el derecho y la naturaleza humana?

No estoy hablando pavadas. La Justicia como equidad es lo que impera en este momento, desde que John Rawls en Lecciones sobre la Historia y la Filosofía Política lo

impuso hace ya varias décadas, dice: *“Que las libertades actualmente son sumamente imperfectas...”* -nosotros las vamos a hacer más imperfectas todavía- y *aún están leyes por cumplirse -dice- con las supuestas exigencias que tiene la justicia democrática...”* y dice *“... que esta justicia democrática incluye tres elementos... -y da una lista de derechos iguales para todos- y que de todas las libertades, éstas son básicas e indispensables; el segundo elemento, es que el del reconocimiento obligatorio de todas estas libertades y el tercer elemento es que las garantías de que todos los miembros de la sociedad dispongan de adecuados instrumentos versátiles para hacer uso de estos derechos y libertades, sean individuos, sean incorporaciones o sean sociedades, incluyendo las políticas...”*, para que se entienda la idea general.

Las libertades básicas, iguales y para todos, señor presidente, comprenden a aquellas que empiezan con la igualdad de las libertades políticas y no políticas; pero son -en este caso- las que estamos discutiendo, lo esencial: las libertades políticas, que quiere decir que en alguna instancia alguien está poniendo cierta traba para que el derecho, ya sea de un sufragio activo o pasivo, ya sea una libertad de expresión de alguna agrupación, me impida tener el derecho de peticionar libre y ampliamente cuando yo crea amenazados esos derechos.

Esta ley, con esa simple frase que el uso habitual del razonamiento común que, a veces, es el menor de los sentidos que simplemente tienen un uso político acá en Corrientes y no lo vamos a encontrar en ningún otro lado en la República Argentina, en ningún Código, se usa sencillamente como un sentido para restringir cualquier tipo, siendo que el Superior Tribunal tiene un montón de trabajo.

El Superior Tribunal hace su trabajo, pero no es éste el ambiente que nosotros tenemos que impedir que la Justicia llegue a su máxima instancia para poder emitir juicio y veredicto sobre lo que yo considero, o mi agrupación o alguna asociación tenga derechos políticos o tengan derecho a hacerlo y que me digan que no, como corresponde; pero no son los diputados los que tienen que decirles: *“No, ustedes no pueden decir eso, ¿eh?”*, sino que sea la Justicia.

Las exigencias, señor presidente, de cada ciudadano o asociación política, cuando ven amenazadas sus libertades esenciales, entronca con la tradición del contrato social que todos conocemos. Pero parece que estos autores, siendo abogados, han desconocido totalmente, porque el contrato social tiene la idea de que: *¿por qué no estamos en estado*

de naturaleza -como dice Hobbes- en donde nos matamos unos a otros? Porque, precisamente, el contrato social, político, legítimo, descansa sobre la justificación contractual de mostrar la suficiente razón que tienen las personas, por parte de alguna autoridad, de que su petición racional es justa o no; por eso estamos en sociedad.

Pero si no tenemos garantías suficientes para solucionar o prohibir a un Poder -en este caso éste o a otro- para solucionar o dar las respuestas necesarias y razonables, que pueden surgir en cualquier momento en una situación civil, en una situación social, pero fundamentalmente en una situación política, que son las libertades esenciales como John Rawls decía en su libro y me referí anteriormente, entonces ahí estamos vulnerando directamente el contrato de convivencia de toda la gente, que es la base de nuestra sociedad y estamos en contra de toda la doctrina filosófica y jurídica, por lo menos de América Latina, excepto de los países dictatoriales que no la cumplen.

¿De dónde salieron estos señores? -con el mayor de los respetos- ¿Y por qué vamos a votar? ¿Por qué no vamos a tener el valor de decir: “No, están equivocados”? Las libertades son esenciales, son garantizables por otro Poder y es la base de nuestra sociedad. Sólo así los hombres y las organizaciones alcanzarán con otros hombres y otras organizaciones los acuerdos para poder vivir en paz, seguros y a salvaguarda de algo que se llama Justicia. ¿Quiénes somos los diputados para impedir que la Justicia actúe?

Porque de lo contrario, nos situamos por debajo del límite de la sociedad civil, por debajo del límite del contrato social y esto no lo digo yo, esto comienza ya con la doctrina occidental, lo dice John Locke, en ‘El Segundo ensayo sobre el gobierno civil’ y que es fundamental en la doctrina jurídica, en segundo año lo estudian, si es que estudian; si no, quedamos con el Leviatán ¿no? Entonces si queremos que queden con el Leviatán, ah bueno, perfecto, entonces vamos todos contra todos y no hay problemas. Esto atenta, esto es un retraso, esto es una vergüenza, esto no tiene justificación.

Por eso, es que los autores no justifican ni una frase de esta frase final de por qué los derechos políticos están fuera, sencillamente lo pusieron porque se lo dijeron o porque ellos consideraron conveniente a sus intereses.

¿Y todos nosotros vamos a hacer esto? ¡Ah no, pero pertenece a mi Partido Político! Entonces yo no estoy razonando como un hombre que tiene racionalidad, porque estoy poniendo en juego la seguridad, el piso de ese contrato social que es la Justicia, el orden de la que me tiene que decir, no un juez de Segunda o Primera Instancia. Yo tengo que recurrir

a alguien más que me diga definitivamente no, pero tengo que tener el camino, no me pueden dejar y poner una piedra por dieciséis o veintiséis o trece personas que digan que no, en la H. Cámara de Diputados.

Yo no estoy absolutamente de acuerdo ni histórica, ni filosóficamente; ni estoy moralmente en condiciones de aprobar esto, porque es un bochorno.

Por último, discúlpenme, les dejo una frase de Francisco de Quevedo: “Donde se limita a que actúe la Justicia, entonces es un peligro tener razón”. Espero que en Corrientes, no lleguemos a eso...

-Aplausos de una persona en la barra.

**SR. RODRÍGUEZ.-** ... Porque entonces estamos llegando a la injusticia, a la intolerancia, a la injusticia social; a que algunos sí van a tener justicia porque tienen poder, o están en el Gobierno y otros no. Y eso no es inclusión, eso es exclusión, eso no es razonabilidad, eso es irrazonabilidad.

Por eso, señor presidente, es que yo no puedo votar esto y con el perdón de mis compañeros, antes de la votación me voy a retirar del Recinto.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

**SR. VASSEL.-** Gracias, señor presidente.

Yo no estoy capacitado para navegar entre tantos argumentos históricos y doctrinarios, pero acá, para hacer práctica la discusión.

-Se retiran el Recinto los diputados Locatelli y Mórtola.

**SR. VASSEL.-** La ley 26.790 votada por el Gobierno Nacional reforma el Código de Procedimiento dejando afuera solamente la parte penal incluyendo la electoral. Digamos, ahí aparentemente no habría ninguna discusión con los amigos del Frente para la Victoria, porque el diputado Mórtola fue muy preciso cuando se circunscribió al tema electoral...

-Se retira del Recinto el diputado Meza.

**SR. VASSEL.-** ... Y nosotros tenemos una razón muy sencilla; no pretendo reemplazar a los autores del proyecto para justificar -como dijo el diputado Rodríguez- lo que es injustificable, pero tenemos el artículo 82 de la Constitución Provincial, creado por constituyentes que aún hoy acá son diputados y dicho artículo encorseta, pone un fuerte ‘corsé’ al tema electoral. Entonces ahí sí, si nosotros votamos esta ley modificando o

posibilitando también el tema electoral, estaríamos 'ipso facto' modificando la Constitución Provincial.

Entonces, así no más de práctica y de sencilla es esta cuestión. Después les leería el artículo 1º, porque no sé si todos los que estamos acá en el Recinto -y no hablo sólo de los diputados- estamos conociendo el texto de la ley. Leo el artículo 1º y, por ejemplo, no es cierto de que no pueda fallar un juez de Primera Instancia y recurrir al 'Per Saltum'; tiene que haber una sentencia en Primera Instancia, forzosa e inevitablemente tiene que haber.

Ahí sí y no en todas las materias tampoco, ni en todos los temas. Son temas precisamente acotados, que puedo coincidir o no con la diputada Sonia López que es de interpretación, cuando hablamos del interés común, del interés general; probablemente que coincidamos en ese aspecto, pero está claro a qué está circunscripto el articulado de la ley, señor presidente, o sea que no son reales algunas cosas que se vertieron acá.

Por eso, voy a acompañar con mi voto positivo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra el diputado Alfonso.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Realmente yo quisiera -muy cortito, va a ser muy sintético lo mío- arrancar recordando lo que dice el artículo 33 de la Constitución Provincial y dice que la Justicia debe administrarse públicamente y sin dilaciones. Y es precisamente ahí donde está el nudo de la cuestión de todo esto, que es la morosidad judicial la que queremos subsanar, que queremos remediar con este instituto.

La diputada Vischi en su alegato, habló de afianzar a la Justicia. Y cómo voy a afianzar la Justicia si no invierto en el Poder Judicial, cómo voy a afianzar la Justicia si el Poder Judicial pide en su Presupuesto -no recuerdo precisamente, creo que de un mil seiscientos millones de pesos (\$1.600.000.000)- para su funcionamiento y cuando se eleva el Presupuesto se le recortan cuatrocientos, casi quinientos millones de pesos. Entonces, ¿de qué afianzamiento de Justicia estamos hablando, si no soy capaz de invertir en lo que corresponde para que la Justicia realmente cumpla con este artículo 33 de la Constitución Provincial? Señores, entonces, vamos a decir las cosas como son.

Es cierto que el artículo 257 Bis, incorporado por la 26.790 incluye el 'Per Saltum' en el Código Procesal Nacional, pero no ha solucionado absolutamente nada. Resulta ser que a un instituto que es jurisprudencial, lo estamos convirtiendo en un instituto procesal y

¡cuidado!, cuidado que estamos avasallando mucho más de lo que creemos que son simplemente las palabras penales y electorales.

¡No señores! En principio, yo no estaba de acuerdo por esa incorporación de ese párrafo que decía “penales y electorales” y sin ir más lejos, fijémonos en lo que acaba de suceder hace menos de una semana, cuando presentó el amparo, el apoderado del Partido Liberal contra la decisión administrativa, la mala, la pésima convocatoria que hace el intendente de Mburucuyá. ¿Qué pasó? Hay siete concejales, tenían que renovarse como mínimo tres y convocaron a dos. Vamos en amparo, rechazo ‘in limine’ del amparo y vamos a resolver el fondo de la cuestión con la jueza electoral. ¿Qué hizo? Le corrió el traslado por ocho días. Ayer cerraron los plazos.

Entonces, estamos dilatando a la Justicia cuando nos conviene. Esa misma jueza dijo: “No, yo rechazo el caso de la Capital y devolvió y se le dio en contienda al Superior Tribunal, que después dijo el Superior Tribunal que tenía que resolver la jueza Güemes en el Contencioso Administrativo. Esta jueza para una cosa dilató y para la otra fue en contienda y entonces, estamos hablando de que en definitiva no es con este instituto con el que vamos a acelerar la Justicia para todos.

Con este proyecto... y anticipo mí no acompañamiento a esta ley, por mandato del Partido Autonomista -dado al presidente del bloque para esta situación- no vamos a acompañar señores, porque no creemos que esto traiga mayor justicia, no creemos que esto vaya a solucionar los problemas de fondo; no vamos a acompañar, porque realmente éste es un proyecto que merece mayor estudio, éste es un proyecto que necesita un análisis -realmente- mucho más ilustrado.

Este bloque ha presentado el año pasado, la creación de un proyecto que regula la Ley Orgánica del Ministerio Público, que está durmiendo en el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, como está durmiendo el Presupuesto -¡como está durmiendo el Presupuesto!- ese Presupuesto que recorta cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) al Poder Judicial en sus necesidades.

Por eso esta Provincia sigue girando en negro este año. Estamos trabajando en negro, no tenemos Presupuesto, las Partidas no están controladas. ¿De qué control de Justicia entonces estamos hablando? Vamos a sacarnos la careta, vamos a decir las cosas como son.

Señores, lamento haberme ofuscado o exaltado, pero hay cosas que también dadas las circunstancias hay que decirlas como son. Gracias, señor presidente.

-Se retira del Recinto el diputado Rodríguez.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Señor presidente, solicito autorización del Cuerpo para abstenerme de votar en este tema.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la abstención del diputado Chaín.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

En consideración el despacho 2.194 de mayoría.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se constatan trece votos por la afirmativa, queda aprobado el despacho de la mayoría.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

-Se retiran del Recinto los diputados Alfonzo y Sonia López.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el señor diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Lástima que el diputado Alfonzo se va, parece que no le cabe a él, lo que es la democracia, en lo que es la mayoría y la minoría.

Pero como hizo mención al tema del Presupuesto, quiero decir que en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, se está analizando el mismo y que este señor

diputado -que habla del Presupuesto- jamás concurrió a una reunión para interiorizarse de lo que están expresando los señores ministros que concurren.

Por ejemplo, el señor ministro de Obras Públicas, informó que cien kilómetros de ruta salen un mil millones de pesos (\$1.000.000.000), ¡un mil millones de pesos!; este señor diputado cree que la torta viene de otro lado, la plata sale de un solo lugar y se distribuye a los distintos Poderes. Éstas son las cosas que uno tiene que rechazar.

Y con respecto a lo que dijo el diputado Rodríguez, qué lástima que se fue también, a ver de qué justicia me habla el Frente para la Victoria, todos somos testigos lo que está haciendo con la Corte Suprema; del avasallamiento total que hacen de la justicia, por izquierda, por derecha, por arriba y por abajo. ¿Qué es lo que me van a poner a mí de ejemplo? Los ejemplos son para todos, no para algunos.

Por supuesto que rechazo tanto la apreciación del diputado Rodríguez y del diputado Alfonzo, que acá es donde tenemos que discutir y se han ido. Y las Cámaras funcionan por mayorías y minorías, ¿o cómo funcionan las distintas provincias? ¿O cómo funcionan a nivel nacional? Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

6.02.- Expediente 9.981: despacho 2.198 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el Museo de Medios. Senador Flinta.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.  
El artículo 7º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con modificaciones, vuelve al H. Senado haciendo constar en la Versión Taquigráfica, que fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

6.03.- Expediente 9.875: despacho 2.213 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara monumento histórico y cultural de la Provincia de Corrientes, al inmueble propiedad del Ejército Argentino, identificado como el “Ex hotel de Inmigrantes y ex oficinas de Puentes y Caminos en Goya”. Diputado Héctor López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.04.-Expediente 9.896: despacho 2.199 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia por el que se aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley sobre políticas de egreso de adolescentes residentes en hogares para niños, niñas y adolescentes. Diputado Tassano.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Tassano.

**SR. TASSANO.**- Sí, señor presidente.

Es para fundamentar un poco la solicitud de apoyo a los señores diputados, con respecto a esta ley. Es una ley que pretende igualar posibilidades, es una ley que habla de la inclusión y tiene que ver con los jóvenes que en nuestra Provincia -niñas, niños y adolescentes- se encuentran en hogares y que, generalmente, son especiales y dependientes del Gobierno de la Provincia.

Son once hogares en total: cinco en la Capital, tres en Goya, uno en Virasoro, uno en Santo Tomé y uno en Sauce, que más o menos hay contenidos entre niños y jóvenes de poca edad y hasta dieciocho años, un número de más o menos ciento cincuenta y ciento sesenta.

Y que tiene que ver -cuando superan esa edad de los dieciocho años y tienen que egresar de esas casas- con tratar de crear un organismo, que eso lo reglamentará el Poder Ejecutivo con el Ministerio de Educación y el de Salud Pública, los cuales coordinarán una acción, primero de capacitación a estos jóvenes, luego de pasantías en diferentes entidades públicas y privadas y, finalmente la posibilidad concreta de una salida laboral.

Bueno, básicamente eso, por lo cual solicitamos el apoyo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Tassano.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12. El artículo 13 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.05.- Expediente 9.991: despacho 2.221 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley

por el que se instituye la “Fiesta Provincial del Verano” con sede permanente en la Ciudad de Caá Catí, General Paz. Diputado Meza.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.06.- Expediente 10.090: despacho 2.207 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley sobre cartelería de acceso a la Provincia en reconocimiento al Gral. San Martín. Diputada Bestard.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la señora diputada Bestard.

**SRA. BESTARD.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a mis pares de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, por el despacho favorable de este proyecto y contarles, un poquito, de qué se trata el proyecto.

El proyecto, como su nombre lo dice, refiere a cartelerías en rutas y caminos de acceso a la Provincia, resaltando la figura del General José Francisco de San Martín. Lo que establece...

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Perdón, diputada Bestard, vamos a hacer un cuarto intermedio en las bancas, para continuar cuando se reintegre la diputada Gómez, porque nos quedamos sin quórum.

En consideración el pase a un cuarto intermedio en las bancas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12 y 53.

-Siendo las 12 y 58, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión. Continúa en el uso de la palabra la diputada Bestard.

**SRA. BESTARD.**- Quiero contar mi proyecto, el mismo establece la obligatoriedad de instalar cartelería en las rutas y caminos de acceso a nuestra Provincia; carteles con la leyenda que diga: “Bienvenidos a la tierra del General José Francisco de San Martín”.

Sabemos todos que existen calles, plazas, colegios que llevan el nombre del máximo prócer que tenemos en nuestro País; pero lo que busca este proyecto es que no solo quede en la historia, sino que también se traslade al turismo de la Provincia.

Ése es el motivo del proyecto y por eso le pido a mis pares que me acompañen con el mismo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Bestard.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

**SR. PARODI.**- Señor presidente: simplemente para apoyar el proyecto de la diputada y creo que no solo tiene impacto en lo cultural y en lo educativo, sino -como dice ella- un real impacto en lo turístico.

Y cuando hablamos de un real impacto en lo turístico, estamos hablando de una invitación a conocer nuestra Provincia y también oportunidades de trabajo para más correntinos.

Por eso creo que es un muy buen proyecto y espero que se instrumente lo antes posible, una vez que sea definitivamente ley. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Parodi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.07.- Expediente 10.107: despacho 2.217 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que adhiere la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 27.118 -reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina-. Diputado Parodi.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo y se acumule con el expediente 10.276, venido del H. Senado.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. El expediente 10.107 vuelve a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo y se acumula al expediente 10.276.

6.08.- Expediente 9.342: despacho 2.196 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, disponga la designación de funcionario encargado del Registro de las Personas en la Isla Apipé. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.09.- Expediente 9.946: despacho 2.219 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, instale una unidad de información turística en la rotonda de acceso a la Ciudad de Goya. Diputada Mancini Frati.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.10.- Expediente 10.004: despacho 2.201 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, celeridad en la realización o ejecución de las obras de desagües pluviales de la Ciudad de Bella Vista. Diputado Mórtola.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Parodi.

**SR. PARODI.**- Señor presidente: brevemente para comentar que éste es un proyecto que nace a instancias de los vecinos organizados de la Ciudad de Bella Vista, porque hay más de cuatro amplios barrios que son afectados por las inundaciones a causa de las lluvias.

Lógicamente, todos sabemos que el clima ha cambiado, las precipitaciones, las lluvias a veces suceden con más frecuencia y en poco tiempo llueven más milímetros, lo que ocasiona que en barrios céntricos de la Ciudad de Bella Vista, el agua alcance un metro o metro y algo dentro de las mismas casas.

En realidad, lo que pretendemos -y pretendió el autor del proyecto- es colaborar con los vecinos ante, por ahí, una falta de respuesta de lo que vendría a ser el Departamento Ejecutivo en lo municipal de Bella Vista y también por parte de los concejales.

Entendemos que tanto en la Ciudad de Goya -que ha colaborado el diputado Vassel en cuanto a arrimarnos algunas ideas- como en la Ciudad de Empedrado, por las defensas costeras, intendentes de la Provincia de Corrientes nos han dicho y nos han demostrado que se puede hacer cuando se quiere y se tiene iniciativa.

Es decir, con esta resolución -que no es más que un pedido formal al Gobierno- no significa que se esté 'partidizando' o que se esté, de alguna manera, exigiendo al Gobierno; sino simplemente quiero dejar claro, porque los vecinos vinieron a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y los hemos atendido varios diputados, y lo que realmente quieren es que estas obras se hagan.

Y lamentablemente, el origen natural que debería ser la Intendencia, la iniciativa de comenzar estas obras de desagües pluviales definitivos, lamentablemente no se está tomando, ni tampoco se está investigando, ni tampoco se está buscando financiamiento; es por eso que llegamos nosotros ya como último eslabón, como la última esperanza para hacer lo que podemos.

Esta Cámara -como todos saben- no tiene Presupuesto para encomendar o realizar una obra, pero simplemente, señor presidente, quiero acompañar y esto es en sentido sincero, que no se tome como un pedido político, porque me dolió mucho y creo que se trata por ahí de actitudes mediocres -y no voy a calificar de mediocre porque no soy quién y sería irrespetuoso- pero actitudes mediocres de algunos funcionarios municipales de la Ciudad de Bella Vista, cuando se dice que no hay plata o no alcanza o no está en la agenda

pública; cuando son muchos los vecinos que tienen pérdidas económicas, cuando son muchos los vecinos que se inundan. Tenemos que estar a la altura de las circunstancias y, al menos, buscar la solución.

Sé que oí también por ahí que hay Bancos Internacionales, el Banco Mundial, oí por ahí que la Provincia también podría aportar lo suyo y oí también por ahí -y sucedió en la Ciudad de Empedrado- que la Nación también podría aportar el dinero cuando hay un proyecto serio y hay insistencia por parte de la autoridad legítima de un municipio. Lo más triste es cuando dicen que no se puede, porque se puede; y si no se puede, al menos hay que intentar.

Por eso, más allá que sea un simple pedido de resolución, quiero acompañar fuertemente, porque es de nuestros conciudadanos y me toca a mí ser afectado por estas inundaciones, no en mi domicilio particular, pero sí en nuestro local partidario –partidario, estamos hablando de política, de derecho político-; en cada lluvia, nuestro local partidario está un metro y medio bajo agua, o sea que tenemos que cambiar todo, ya nos acostumbramos; pero es feo también acostumbrarse.

Al lado de nuestro local partidario, hay una verdulería que tiene cuantiosas pérdidas económicas con todas sus verduras, porque la lluvia en media hora o en una hora entra un metro en la verdulería y nuestro comité está en el medio de la verdulería y un supermercado que, prácticamente, está con serios problemas financieros por la pérdida que tiene con cada lluvia que hay en nuestro Departamento.

Por eso, busco y me gustaría que los pares nos acompañen con este proyecto de resolución, que no es de mi autoría, pero sí me toca fundamentar ante la ausencia del autor. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Parodi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.11.- Expediente 10.017: despacho 2.216 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, realice las gestiones necesarias para detener el deterioro y realizar tareas de mantenimiento del templete que resguarda los restos de la vivienda donde nació el General José de San Martín. Diputado Sussini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.12.- Expediente 10.069: despacho 2.200 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, la reparación de la Línea 33 Kva. Alvear – La Cruz. Diputado Salvarredy.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.13.- Expediente 10.095: despacho 2.222 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al INVICO a efectivizar el acceso a una vivienda digna a la familia de la señora Sandoval, con cuatro hijos, uno de ellos discapacitado. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.14.- Expediente 10.105: despacho 2.203 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la DPEC la ampliación del tendido eléctrico domiciliario para vecinos del Barrio Aguilar de Bella Vista. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Parodi.

**SR. PARODI.**- Señor presidente, brevemente, porque hay muchos temas pendientes.

Cuando fui concejal, me encargaba de estos proyectos y teníamos resultado positivo; hoy me toca estar en esta Legislatura, lamentablemente -otra vez lo digo- por ahí los funcionarios locales no se hacen cargo de las problemáticas y nos toca venir con cuestiones locales de los distintos Departamentos a este Recinto.

Pero así como manifestamos nuestras quejas, señor presidente, éste es un pedido de un barrio que es populoso, de gente humilde que día a día trabaja e intenta superarse y mejorar sus viviendas. Aún ninguno de estos barrios tiene la mensura definitiva, pero ya lograron sus viviendas dignas, se está urbanizando, la Municipalidad hizo un trazado en cuanto a las calles y en las partes que eran inundables finalmente se rellenó.

Lo que nos están pidiendo ahora, es que quieren pagar su tarifa eléctrica; parece un contrasentido, cuando muchos correntinos queremos o quieren, por ahí, eludir o achicar el pago de la tarifa eléctrica, ellos quieren pagar por todas las consecuencias buenas que trae.

Bueno, por eso es un simple pedido de resolución y hoy en la reunión de Labor Parlamentaria, señor presidente, le decía -y esto, nobleza obliga a la DPEC como ente autárquico- que hemos hecho gestiones para un barrio muy humilde, más humilde que éste, también de gente de trabajo y le ha instalado realmente medidores sociales, el Barrio El Transportista ha pedido a esta Cámara y pedido también de gestiones personales, que realizaron desde todos los Partidos Políticos, realizó una conexión a las redes domiciliarias y hoy el barrio cuenta definitivamente con la energía legal, con la energía lo más sostenible, ¿no es cierto?, sin altibajos y bueno, eso le acarrea beneficio al barrio.

Por eso, también creo que cuando nosotros pedimos, es bueno que los entes autárquicos y los Ministerios, por lo menos, presten atención a nuestros pedidos de resolución.

Éste es uno de ellos, señor presidente, y por eso agradezco el despacho favorable y le pido a los colegas que apoyen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Parodi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.15.- Expediente 10.128: despacho 2.218 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de unidad de información turística en el acceso a la Ciudad de Santa Lucía, sobre Ruta Provincial 27. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.16.- Expediente 10.149: despacho 2.202 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y a la empresa concesionaria Aguas de Corrientes S.A., realicen las inversiones correspondientes a fin de que en el Barrio Costa Esperanza de la Ciudad de Bella Vista, cuenten con red cloacal y realicen mejoras en el mantenimiento y tendido de la precaria red de agua potable existente. Diputado Mórtola.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

6.17.- Expediente 10.173: despacho 2.197 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo el cumplimiento de la Ley 6.268 (vigente) –Protocolo de Actuación Policial en materia de violencia de género- y de la Ley 6.340– emergencia pública en materia social por violencia de género en la Provincia. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.18.- Expediente 10.185: despacho 2.205 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo implemente las medidas tendientes al enripiado de la Ruta Provincial 4, tramo desde la Ruta Provincial 5 hasta Paraje Tres Bocas, Departamento de San Luís del Palmar. Diputado Romero.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.19.- Expediente 10.186: despacho 2.204 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo implemente las medidas tendientes a la construcción de nuevos sanitarios y a la reparación de la fachada exterior de la Escuela Normal Mixta "General Martín Miguel de Güemes" de San Luís del Palmar. Diputado Romero.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.20.- Expediente 10.187: despacho 2.214 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, implemente las medidas necesarias para la construcción de una escuela en el Barrio 184 Viviendas de San Luís del Palmar. Diputado Romero.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.21.- Expediente 10.197: despacho 2.215 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación la construcción de una sala con destino a biblioteca en el Colegio Secundario Colonia Progreso de Bella Vista. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes, cuyo despacho aconseja el pase al Archivo.

6.22.- Expediente 8.822: despacho 2.224 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al INVICO y al PROMEBA, el apoyo con materiales de construcción para vivienda digna de dos familias del Barrio La Olla de la Ciudad de Corrientes.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

6.23.- Expediente 8.889: despacho 2.223 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la situación de los habitantes de la Localidad de San Luís del Palmar que fueron refugiados por las inundaciones debido al desborde del Riachuelo.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

6.24.- Expediente 8.996: despacho 2.225 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de

Desarrollo Social de la Nación, realice los trámites pertinentes a fin de lograr la instalación de una delegación del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en la Provincia de Corrientes. Con informe del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

6.25.- Expediente 9.108: despacho 2.206 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley por el que se declara la emergencia hídrica para el Departamento de Bella Vista.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

6.26.- Expediente 8.946: despacho 2.208 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el estado de las reparaciones del tramo de la Ruta Provincial 5 (Corrientes Capital – Caá Catí).

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

6.27.- Expediente 9.240: despacho 2.209 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la interrupción de las obras de enripiado de la Ruta 40, acceso a Carlos Pellegrini.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

4.24.- Expediente 10.267: de interés el 20 Aniversario de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU). Diputada Insaurralde.

4.25.- Expediente 10.268: de interés el “Día del Trabajador”, el 1º de Mayo. Diputado Parodi.

4.26.- Expediente 10.278: de interés el “Día del Trabajador”, el 1º de Mayo. Diputada Bestard.

4.27.- Expediente 10.283: de interés el “Día Internacional de los Trabajadores”, el 1º de Mayo. Diputado Sussini.

4.28.- Expediente 10.299: de adhesión a los actos políticos, sociales e institucionales que conmemoran el Día Internacional de los Trabajadores. Diputada Sonia López.

4.29.- Expediente 10.304: de interés la celebración del “Día del Trabajador”. Diputado Badaracco.

4.30.- Expediente 10.271: de interés, la movilización antitarifazo, el día 24 de abril en inmediaciones de la Casa de Gobierno Provincial. Diputada Locatelli.

4.31.- Expediente 10.272: de interés la “29 Expo Goya, Edición 2015”. Diputada Locatelli.

4.32.- Expediente 10.277: de interés la Capacitación Internacional de Formación de Enfoque Piramidal de la Educación PECS I y ABA Funcional. Diputado Cassani.

4.33.- Expediente 10.279: de interés el “Día de la Constitución Nacional Argentina”. Diputada Bestard.

4.34.- Expediente 10.305: de beneplácito por la conmemoración del “Día de la Constitución Nacional”. Diputado Badaracco.

4.35.- Expediente 10.280: de interés el “Día Internacional de la Libertad de Prensa”. Diputado Gaya.

4.36.- Expediente 10.281: de interés las actividades que se realizaron en conmemoración del Día de la Cruz de los Milagros, en la Ciudad de Corrientes. Diputado Gaya.

4.37.- Expediente 10.285: de interés la presentación del Libro “La ciudad que no pasó de ser una mansión”. Diputado Sussini.

4.38.- Expediente 10.288: de beneplácito por el aporte y difusión realizado por el grupo “Los Alonsitos” a nuestra música y cultura en estos 30 años de trayectoria. Diputado Alfonzo.

4.39.- Expediente 10.291: de interés el Encuentro Interuniversitario U.N.N.E. – U.B.A., denominado “La Respiración y los Sentidos: Un desafío interdisciplinario”. Diputado Alfonzo.

4.40.- Expediente 10.301: de beneplácito la aprobación por parte del Gobierno Nacional del Proyecto Energético para la Ciudad de Paso de los Libres. Diputada Locatelli.

4.41.- Expediente 10.302: de interés las actividades programadas por el Ateneo de Estudios e Investigaciones Científicas de Derecho Notarial y Registral del Colegio de Escribanos de la Provincia. Diputada Gómez.

4.42.- Expediente 10.303: de interés la celebración del “20 Aniversario de la creación del Museo Notarial Argentino y de Investigaciones Científicas” – Delegación Corrientes. Diputada Gómez.

4.43.- Expediente 10.306: de interés la Jornada “Cómo descubrir las neurociencia en el aula”. Diputado Sussini.

4.44.- Expediente 10.307: de interés la “Campaña contra la Hidatidosis”. Diputado Sussini.

4.45.- Expediente 10.308: de interés el curso de “Coaching aplicado al desarrollo personal”. Diputado Sussini.

4.46.- Expediente 10.309: de interés el curso “Asistente para la Primera Infancia”. Diputado Sussini.

4.47.- Expediente 10.310: de interés el “Curso de Cuidadores Domiciliarios para Adultos Mayores”. Diputado Sussini.

4.48.- Expediente 10.312: de repudio por el hecho vandálico sufrido por el Jardín de Infantes Nº 46 del Barrio Laguna Seca. Diputada Locatelli.

4.49.- Expediente 10.313: de adhesión a los actos conmemorativos por el asesinato de Juan José Cabral ocurrido el 15 de mayo de 1969, durante el denominado correntinazo. Diputada Locatelli.

4.50.- Expediente 10.314: de interés y adhesión a la 5º edición de las Jornadas “Escuela, Familias y Comunidad” a realizarse en todo el país el 18 de mayo de 2015. Diputada Locatelli.

Expediente 10.320: de interés los actos y homenajes que se realizarán con motivo de la celebración del “Día Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja”, el 8 de mayo. Diputado Gaya.

Expediente 10.321: de interés las “Jornadas de Actualización del Código Civil y Comercial de la Nación”, del 8 de mayo al 4 de octubre. Diputado Cassani.

Expediente 10.322: de interés la actividad de extensión a la comunidad de la Cátedra de Ginecología I de la Facultad de Medicina, con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en la localidad de Gobernador Juan E. Martínez, el 16 de mayo de 2015. Diputada Insaurralde.

Expediente 10.323: de interés la “10 Edición de la Fiesta Provincial del Peón Rural”. Diputada Locatelli.

Expediente 10.324: de beneplácito por las nuevas instalaciones de la Dirección de Centro Regional Corrientes – Misiones del SENASA, en la Ciudad de Gobernador Ing. Valentín Virasoro. Diputada Locatelli.

Expediente 10.325: de interés y adhesión a los actos de la Fiesta Patronal de Tatacuá, el 17 de mayo de 2015. Diputada Locatelli.

Expediente 10.326: de interés la celebración del Día del Himno Nacional Argentino, el 11 de mayo. Diputada Moray.

Expediente 10.327: de reconocimiento y beneplácito, las gestiones del Intendente Ing. Fabián Ríos referente a la apertura de una delegación de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, en la Ciudad de Corrientes. Diputada Moray.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Solicito autorización al Cuerpo para que en los casos que coincidan los temas de los proyectos de declaración, se autorice a la Presidencia a unificar así queda un solo texto.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, quiero decir dos cositas antes de invitar a arriar los Pabellones.

Ustedes habrán notado, seguramente, que en la sesión de hoy falta alguien que nos acompañó durante y desde el comienzo del mandato de cada uno, acá hay muchos legisladores que están en un segundo o tercer mandato y que encontraban como que era alguien de la Casa.

Felizmente para ella, se acogió al beneficio de la jubilación, después de treinta y pico de años de trabajar con nosotros y cuando me comunicó, le decía que era una sensación linda y fea a la vez; linda, porque quién no quiere llegar a un momento de su vida y jubilarse, pero la verdad es que para la Cámara significa una importante pérdida por la eficiencia, eficacia, lealtad, fidelidad y por el compromiso, fundamentalmente, con la Institución Poder Legislativo y más precisamente, de la Cámara de Diputados.

Me estoy refiriendo a la ahora ya jubilada Teresita Zorrilla, que era la jefe del Departamento de Taquígrafos. Así que bueno, por supuesto que ya se retiró efectivamente a partir del 1º de mayo.

Pero también, como todas las cosas se renuevan, hay alguien que viene desde hace mucho tiempo trabajando -digamos- con la misma dinámica, con el mismo procedimiento, con la misma lealtad, con el mismo compromiso fundamentalmente, con la institución H. Cámara de Diputados y me refiero a María Eloísa Roteta, quien ha sido designada por esta Presidencia como jefe del Departamento de Taquígrafos.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Le confiamos absolutamente la tarea y sabemos María Eloísa de tu contracción al trabajo, de tu dinámica, de tu seriedad, de tu formalidad.

Así que desearte éxitos y sabemos que vamos a seguir con el mismo ritmo con el que veníamos. Por eso, muchísimas gracias y muchísimo éxito.

-Expresiones de agradecimiento de María Eloísa Roteta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, invitamos al diputado Parodi a arriar el Pabellón Provincial y a la diputada Mancini Frati a hacer lo propio con el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie, los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Parodi procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, la diputada Mancini Frati hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se levanta la sesión.

-Es la hora 13 y 26.